Bogotá D.C. 20 de febrero de 2023

Doctora:
LYDA ZAMIRA GONZÁLEZ LÒPEZ
Secretaria General
SENA

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1.	ROSSY IDALI BENAVIDES ARCOS	37082699
2.	KELLY CECILIA MAURIS POLO	55223854
3.	LINA YURANY GOMEZ GIRALDO	1037606704
4.	VIVIANA GUILLOLA LOPEZ VELANDIA	52816976
5.	PAULA ANDREA CHAPARRO MONTAÑA	1000575885
6.	SANDRA PATRICIA BARRETO FINO	52491787
7.	MYRIAM JANNET NIVIA VARGAS	52542183
8.	LADY DIANA FAGUA VIRGUEZ	1033801083
9.	NATALIA SUAVITA VEGA	1049614749

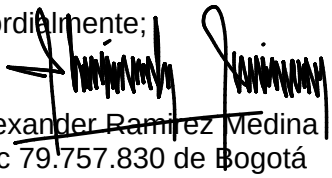
Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO
1	CHRISTIAN LEONARDO MORERA LEON	1030570476	Comisión de regulación de energía y gas	003 de 2023
2	MIRYAM JICED MUÑOZ CRUZ	40218249	Secretaria Distrital de Salud	4161044
3..	JUAN CAMILO DIAZ GUEVARA	1098678433	Central Administrativa y	3494188

			contable CENAC personal	

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Coordinador del Grupo de Gestión del SMA, encuentro que los contratistas que prestan sus servicios en el Grupo de Gestión del Servicio Médico Asistencial tienen la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;



Alexander Ramírez Medina
c.c 79.757.830 de Bogotá
Coordinador Grupo SMA